

Resolución

Acta ordinaria N° 007/2026

N° 106/2026

VISTO: la partida enviada desde la OPP por concepto de excedente de literal D del fondo de Incentivo para la Gestión Municipal del año 2025 y habiendo cumplido con lo planificado correctamente.

CONSIDERANDO: que se debe crear un fondo extrapresupuestal conformado con el importe del excedente literal D \$ 37.659,00 para poder acceder a la misma.

RESULTANDO: que la idea es que se autorice el gasto de la partida en compras de hierros para la construcción de vallas de seguridad

ATENTO: a lo antes expuesto

EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS RESUELVE :

1. Autorizar la creación de la partida extrapresupuestal nombrada en el considerando, para los fines nombrados en el resultando y autorizar el gasto hasta por un importe de \$ 37.659
2. Comuníquese y hágase saber: Dpto de Recursos Financieros y a la Dir Gral de Descentralización y Participación.
3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Eduardo Sosa
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



Gabriella Gestal
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



Tania Vecchio
Alcaldesa



Vicky Krause
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas